

Detenciones en Fuerzas Armadas: máxima preocupación

La última semana el país ha sido testigo de dos casos que han derivado en la detención de seis suboficiales del Ejército y cinco funcionarios de la Fuerza Aérea, detenidos por su vinculación a casos de narcotráfico, a lo que se suma el reciente hallazgo de medio kilo de pasta base en un recinto militar en Colchane. Esta situación es de máxima preocupación, ya que da cuenta de la forma en que estas actividades ilícitas pueden penetrar las más diversas instituciones del Estado.

La fiscal regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, afirmó que una presunta red de ahora exsuboficiales del Ejército operaba desde octubre de 2024 y habría completado al menos 10 envíos de droga boliviana hacia Santiago. Aunque se desconoce el volumen total incautado, se informó que cada vehículo identificado transportaba 94 kilos de droga.

El caso de la Fuerza Aérea agrega una dimensión más grave, dado que los cinco exfuncionarios involucrados pretendían embarcar ketamina en un vuelo institucional. La respuesta institucional no puede dejar dudas respecto de la necesidad de abordar con máximo rigor estos casos.

En ese contexto, el comandante del Ejército, Javier Iturriaga, expresó que “estamos conscientes de que en el actual contexto social y de seguridad, al igual que

cualquier institución del Estado o privada, estamos expuestos al accionar del crimen organizado”.

Y añadió que “hechos punibles de cualquier naturaleza serán denunciados e investigados con la mayor prontitud y acuciosidad, y se aplicarán con rigurosidad las sanciones que determinen los procesos de investigación internos y los tribunales de justicia, si así corresponde”.

A su vez, el comandante en jefe de la FACH, Hugo Rodríguez, luego de su participación en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputadas y Diputados, planteó que “la Fuerza Aérea es una institución seria y encuentra que estos exfuncionarios cometieron una traición a la patria. Lo único que esperamos es que se haga justicia y que tenga el resultado que corresponde en caso del delito del transporte de droga”.

La clara condena a los hechos que se investigan por parte de los representantes de estas instituciones debe ir necesariamente acompañada de acciones concretas.

La rotación del personal en las zonas fronterizas, las inspecciones exhaustivas y los controles adicionales, son medidas absolutamente necesarias y deben complementarse con una mayor rigurosidad en los procesos de selección y un sistema de inteligencia efectivo en materia de prevención.